

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

02/2023

FECHA

06.07.2023

ROL S.I.I

2897-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 339/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 485/2022 de fecha 22.09.2022
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° ---

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **Demolicion Total (122,79m2)**
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **GRANADA**
N° **5611** Lote N° **2905** manzana **134** localidad o loteo **JUANITA AGUIRRE**
URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY CUELLAR MERVIA	14.641.182-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARCOS RAMIREZ LAURIDO	13686007-0

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTERRACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	122,79	M2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	---------------	-----------

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	3.267.050	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	16.335	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		
TOTAL A PAGAR		\$	16.335	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	694371	FECHA	06.07.2023
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso autoriza la Demolicion Total de 122,79 m2, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente N° 339/2022.
- Se adjuntan presupuesto por Demolicion Total por un monto \$3.267.050.- Firmado por Profesional Patrocinante, Marcos Ramirez Laurido.
- Se presenta Certificado de procedimiento de desratización N° de trámite: 2213527084, de fecha: 12.10.2022.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas de demolicion deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.



CARLOS JIMENEZ VILLAR.
Director de Obras Municipales (S)
Municipalidad de Conchali.